

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23098 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 99/2011 referente al concursado "Parques y Edificaciones Artal, S.L.," por auto de fecha 19 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso, al haber abierto la fase de convenio y transcurrido el plazo señalado, no ha sido presentada ninguna propuesta de convenio.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Parques y Edificaciones Artal, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.-Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 21 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120047650-1